

Tha resiamaya de la ciudad de Mopran  
ter sesion de la ayuntamiento de  
tierra de Mopran o presentacion de  
spano si queris de la com. Tano para  
esto nombrado con la qual se recibiera  
mutuo toman de la razon del fin de las  
com. de la cura de pago de dicho Alonso  
Sanchez mandaron se recibiera y pa  
se recibiera los dichos duados de la  
causa alguna

En esta y otra mutuo se abisto lo que en  
dicho se pedido fines de quebana y de esta  
ciudad que en la libranza de cinquenta  
dinos reales que le abia dado sobre Miguel  
de si queris de los mandos de la cura de Pedro  
de flores mayor como de propios atentos el  
dicho si queris abia dado sus queros y abia  
al embargo de la ciudad en algunos man  
de los y se comenora si nes dias con la para que  
se recibiera si la dicha partida se estaba pasada  
en guerra y el dicho fines de se recibiera no  
se recibiera en la dicha al dicho Miguel  
de si queris y no do bisto se recibiera ciudad  
de los de que se dio de flores mayor como  
de propios con la dicha libranza y para  
al dicho fines de quebana y de los dichos fines  
y fines reales por la razon con tenida en  
la dicha libranza y tome de la razon si nes dias  
que con lo dicho se le pague de los dichos  
de cada alguna

Compra de de los  
res. vna. bian  
la de fines de  
quebana

Mandaron se recibiera mutuo  
que Pedro de flores mayor  
y de esta ciudad de  
de la ciudad de si queris

una p...  
de propios  
de la  
de la

